



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAR. 1991

Expte. Nº 16.052/90

VISTO:

La resolución -R- Nº 279-90, de fecha 03 de Agosto de 1990, adjunta a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Geól. Federico Moya Ruiz, auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría del Proyecto Nº 074 del Consejo de Investigación, a partir del 20 de Julio de 1990 y hasta el 1 de Febrero de 1991 o hasta el cese de su interinato, si este se produjera antes;

Que el Consejo de Investigación comunica el cese en sus funciones, a partir de 2 de Febrero de 1991;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

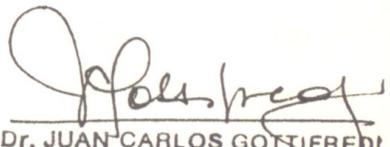
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Geól. Federico MOYA RUIZ, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría, del Proyecto Nº 074 "CUHINO (CARACTERIZACION DE LAS CUENCAS Y REGIONES HIDRICAS DEL NOA)", del Consejo de Investigación, bajo la dirección del Lic. Alfredo Fuertes, a partir del 2 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANFUJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVÁREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA